



El Ayuntamiento de Adra, con el fin de adaptarse a la nueva normativa, está llevando a cabo el cambio de señalética en aquellas vías afectadas por el cambio en la regulación de la circulación, con nuevos límites de velocidad y que entran hoy, martes 11 de mayo, en vigor. Señales que ya son visibles, por el momento, en las entradas al casco urbano de Adra y en Puente del Río, aunque el Consistorio continúa con la labor de sustitución en el resto de calles afectadas del municipio. De esta manera, para las vías que dispongan de plataforma única de calzada y acera, el límite de velocidad es ahora de 20 km/h; por su parte, en las vías de un único carril por sentido de circulación, se debe circular a un máximo de 30 km/h.

Por su parte, para aquellas vías de dos o más carriles por sentido de circulación, no contabilizando aquellos carriles reservados para la circulación de determinados usuarios o uso exclusivo de transporte público, el BOE recoge que la circulación será como máximo a 50 km/h, pero como se indica en el BOE Número 297: "Las velocidades genéricas establecidas podrán ser rebajadas previa señalización específica por la Autoridad municipal". Acogiéndose a esa cláusula, el Ayuntamiento de Adra ha establecido en 30 km/h el límite en este tipo de vías, como son el Paseo Marítimo, la calle Fábricas, la avenida Mediterráneo, la carretera Almería y la travesía de Puente del Río.

Todo ello lo establece el Real Decreto 970/2020, por el que se modifica el Reglamento General de la Circulación. Un cambio que se ha visto necesario dado el cambio de tendencia en el uso de la carretera, en la que antes el vehículo a motor era el gran protagonista de la mayor parte del articulado, sin embargo, en la actualidad se ha dado paso a un uso compartido de la vía. Así, motocicletas, bicicletas, vehículos de movilidad personal y peatones comparten la vía con el vehículo a motor. Y, por ello, y para reducir la siniestralidad en el ámbito urbano, se han llevado a cabo cambios en las políticas de movilidad y seguridad, entre ellas, este cambio en los límites de circulación según tipo de vía. Las infracciones a la nueva normativa tendrán consideración de graves o muy graves, según el caso.

Semana de control de la velocidad por la Policía Local

Cabe recordar que desde ayer lunes y hasta el domingo 16 de mayo, la Policía Local de Adra está llevando a cabo una Campaña Especial sobre vigilancia y control de la velocidad. El exceso de velocidad incide no sólo en la seguridad vial, sino también tiene una influencia negativa sobre el medioambiente, la calidad de vida y el consumo de combustible. Por ello, el Ayuntamiento de Adra y la DGT han firmado un convenio de colaboración para llevar a cabo esta campaña, con la que pretenden difundir y promover las campañas preventivas, informativas y de sensibilización entre los abderitanos y abderitanas.

Adra, 11 de mayo de 2021